



RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N°4240 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 5/2010 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS QUE APRUEBA PROYECTOS QUE INDICA, ARTICULO 8 LEY 18.985.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 25.OCT.2010* 4745

VISTOS:

Estos antecedentes; Resolución Exenta N° 4240 de fecha 16 de septiembre de 2010, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8 ley 18.985, Acta Sesión Ordinaria N°5/2010, de 3 de septiembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

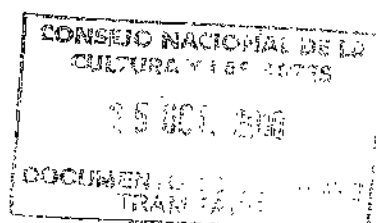
CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que para cumplir dichos objetivos, entre sus funciones se encuentra llevar a efectos los acuerdos que realice el Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 1) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 8°, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales.

Que, según consta en el acta de la sesión 5/2010 de fecha 3 de septiembre de 2010, y su anexo N° 1 certificado por la Secretaria Ejecutiva, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 5/2010, que cumplían con los requisitos establecidos en la normativa citada precedentemente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 numeral 15 de la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, se dictó por este servicio la Resolución Exenta N°4240 de fecha 16 de septiembre de 2010, que llevó a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en los cuales se aprobaban los proyectos presentados en la sesión citada;



Que, mediante el presente acto administrativo, es necesario rectificar la Resolución Exenta N°4240 de 2010 de este Servicio, debido a que existe un error de transcripción en los proyectos signados con los números 56 y 57 relativos al Rol Único Tributario de la correspondiente institución beneficiaria, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en especial su artículo 3° numeral 15); en la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial su artículo 62°; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, en la ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, en la Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; en la Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la Resolución Exenta N° 4240 de 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en el Acta de la Sesión Ordinaria N°5/2010, de 3 de septiembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Rectifíquese el artículo primero de la Resolución Exenta N° 4240 de fecha 16 de septiembre de 2010, de este Servicio, que lleva a efecto acuerdos de sesión ordinaria 5/2010 del Comité Calificador de Donaciones Privadas que aprueba proyectos que indica, artículo 8° Ley N°18.985, quedando en definitiva dicha resolución de la siguiente manera, manteniéndose inalterada en todas sus demás partes:

Donde dice:

| N° | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|-------------------------|---|--------------|---|---------------------------------------|
| 56 | Oro Rojo | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 65.004.600-5 | \$31.550.000 (treinta y un millones quinientos cincuenta mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 57 | Esculturas interactivas | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 65.004.600-5 | \$24.591.777 (veinticuatro millones quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |


Debe decir:

| Nº | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|-------------------------|---|--------------|---|---------------------------------------|
| 56 | Oro Rojo | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 72.701.000-9 | \$31.550.000 (treinta y un millones quinientos cincuenta mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 57 | Esculturas interactivas | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 72.701.000-9 | \$24.591.777 (veinticuatro millones quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en el artículo precedente, tanto en el original de las resoluciones mencionadas, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos departamentos de este Servicio.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS.**

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA
- Secretaria Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Sección de Gestión Documental CNCA.



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 5/2010 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS QUE APRUEBA PROYECTOS QUE INDICA, ARTÍCULO 8° LEY N° 18.985.

VALPARAÍSO,

16 SET 2010 1240

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta Sesión Ordinaria N°5/2010, de 3 de septiembre de 2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 8 de febrero de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas, Resolución Exenta N°1479 de 10 de marzo de 2010, que designa al Vicepresidente del Comité Calificador de Donaciones Privadas;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1° de la Ley N° 19.891 y 1° del DFL N° 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 4) del artículo 4° de la Ley N°18.985, artículo 5, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 7 del Decreto N°787/1991 de Educación que aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión 4/2010 de fecha 2 de julio de 2010, el Comité Calificador de Donaciones Privadas, designado mediante Resolución Exenta N°189 de 20 de enero de 2010, procedió a aprobar los proyectos presentados en sesión 4/2010, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 1990 y el Decreto Supremo N°787 del Ministerio de Educación de 1991 que Aprueba Reglamento del Artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se



exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3° número 15 de la Ley N°19.391 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N°18.985;

Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527 se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto; en la Ley N° 19.391 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°787 de 1991, del Ministerio de Educación Pública que aprueba Reglamento del Artículo 3° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, especialmente su artículo 7°, ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Resolución Exenta N°189, de 20 de enero de 2010, que lleva a efecto las designaciones de las personas que indica como integrantes del Comité Calificador de Donaciones Privadas; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario de Comité Calificador de Donaciones Privadas, Acta Sesión Ordinaria N°5/2010, de 3 de septiembre de 2010; del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la Resolución N°1800 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto los acuerdos N° 1 y 2 de la sesión ordinaria N°5/2010, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia, ténganse por aprobados los siguientes proyectos de las instituciones beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales, que a continuación se individualizan:

| N° | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUF | MONTO | DURACIÓN |
|----|--|-------------------------------|--------------|--|---------------------------------------|
| 1 | Restauración de edificios patrimoniales Museo de Arte Contemporáneo, MAC Parque Forestal y Espacio Quinta Normal | Corporación de Amigos del MAC | 73.924.660-1 | \$558.110.000 (quinientos cincuenta y ocho millones ciento diez mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |



| Nº | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACION |
|----|--|---|--------------|---|--|
| 2 | "Restauración y conservación arquitectónica Iglesia Santuario a María Santísima" | Corporación Cultural Identidad Patrimonial | 65.004.600-5 | \$277.161.369 (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y nueve pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |
| 3 | Restauración de la Iglesia El Carmen de Curibó y del Centro Cultural anexo, seriamente dañados por efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010 | Centro Cultural El Carmen | 65.028.430-4 | \$602.996.928 (seiscientos dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintiocho pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |
| 4 | Reconstrucción Catedral de Linares | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 72.701.000-9 | \$222.075.718 (doscientos veintidós millones setenta y cinco mil setecientos dieciocho pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |
| 5 | Reconstrucción y restauración arquitectónica Parroquia Inmaculada Concepción de la Compañía de Graneros-2010 | Corporación Cultural Identidad Patrimonial | 65.004.600-5 | \$420.315.000 (cuatrocientos veinte millones trescientos quince mil pesos) | 24 meses: octubre 2010-septiembre 2012. |
| 6 | Acto de entrega a Chile de las Campanas de la antigua iglesia de la Compañía de Jesús | Fundación Observatorio Lastraría | 65.002.096-0 | \$21.218.574 (veintiún millones doscientos dieciocho mil quinientos setenta y cuatro pesos) | 4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010. |
| 7 | Cultura de Innovación en el aprendizaje técnico de las energías ERNC | Taller Científico Cultural Cerebrito | 65.703.730-5 | \$17.902.933 (diecisiete millones novecientos dos mil novecientos treinta y tres pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |
| 8 | Travesías por América | Centro Cultural Palacio La Moneda | 65.480.100-4 | \$401.200.000 (cuatrocientos un millones doscientos mil pesos) | 6 meses: diciembre 2010-mayo 2011. |
| 9 | Programa Equipamiento y Reposición de Materiales del Museo Interactivo Mirador (MIM) | Fundación Tiempos Nuevos | 72.548.600-6 | \$138.820.000 (ciento treinta y ocho millones ochocientos veinte mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |
| 10 | Programa Nacional de Difusión de las Actividades del Museo Interactivo Mirador (MIM) | Fundación Tiempos Nuevos | 72.548.600-6 | \$139.700.000 (ciento treinta y nueve millones setecientos mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |



| Nº | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|---|--|--------------|--|--|
| 11 | Los niños del mundo bailan en pareja | Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción | 73.213.030-4 | \$40.282.700 (cuarenta millones doscientos ochenta y dos mil setecientos pesos) | 4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010. |
| 12 | Arte Público: Programa para televisión | ONG Nodo Ciudadano | 65.833.430-1 | \$82.668.514 (ochenta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos catorce pesos) | 18 meses: septiembre 2010-febrero 2012. |
| 13 | Instancias Mágicas | Centro Cultural Gran Circo Teatro | 65.891.870-2 | \$111.784.200 (ciento once millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 14 | La Pérgola de las Flores 2010 | Corporación Cultural La Araucana | 65.957.650-6 | \$784.257.876 (setecientos ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 15 | "Acercando la cultura de la diversidad. Programa desarrollo de la expresión artística" | Fundación Amigos por Siempre | 65.024.156-8 | \$48.718.000 (cuarenta y ocho millones setecientos dieciocho mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012. |
| 16 | Centro Talleres de Artes y Oficios dirigido a jóvenes de ambos sexos entre 15 a 24 años de edad, en condición de calle de las caletas del Río Mapocho | Fundación Abrazarte | 65.003.688-3 | \$224.272.000 (doscientos veinticuatro millones doscientos setenta y dos mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 17 | Espectáculo: Identidades y Expresión artística | Corporación Cultural Cluny | 74.325.200-4 | \$17.500.000 (diecisiete millones quinientos mil pesos) | 11 meses: septiembre 2010-julio 2011. |
| 18 | Renovación y Habilitación de la Biblioteca del Seminario Pontificio Mayor | Seminario Pontificio Mayor de Los Ángeles Custodios | 80.876.100-9 | \$195.008.077 (ciento noventa y cinco millones ochocientos mil setenta y siete pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 19 | Sitio Web Museo Chileno Arte Precolombino. Etapa 2010-2011 | Fundación Familia Larraín Echeñique | 70.612.800-K | \$28.617.000 (veintiocho millones seiscientos diecisiete mil pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011 |



| Nº | PROYECTO | INSTITUCION | RUT | MONTO | DURACION |
|----|--|--|--------------|--|--|
| 20 | La UC de cara al Bicentenario: Una historia al servicio de Chile | Pontificia Universidad Católica de Chile | 81.698.900-0 | \$13.301.700 (trece millones trescientos un mil setecientos pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 21 | Diversidades: Encuentro de Multiculturalismo | ONG Nodo Ciudadano | 65.833.430-1 | \$48.377.350 (cuarenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta pesos) | 5 meses: septiembre 2010-enero 2011. |
| 22 | Creación Obra Mural: "Alegoría a la Independencia de Chile" | Museo Interactivo Municipal: Claudio Arrau León de Chillán | 79.140.900-7 | \$32.385.000 (treinta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 23 | Elevante | Centro Cultural Anandamapu | 65.922.400-3 | \$42.671.000 (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y un mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 24 | Celebremos la Cueca en La Barmeha | Corporación Cultural Lo Barmeha | 73.000.100-K | \$19.566.963 (diecinueve millones quinientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y tres pesos) | 13 meses: septiembre 2010-septiembre 2012. |
| 25 | Fiesta de la Chilenidad en Lo Barmeha 2010 | Corporación Cultural Lo Barmeha | 73.000.100-K | \$66.339.730 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos treinta pesos) | 4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010. |
| 26 | Orquestas Infantil y Juvenil de Lo Barmeha | Corporación Cultural Lo Barmeha | 73.000.100-K | \$49.492.623 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos veintitrés pesos) | 16 meses: septiembre 2010-diciembre 2011. |
| 27 | "Teatro San Carlos de Nápoles en Chile" | Fundación Teatro a Mil | 65.409.180-9 | \$1.451.022.562 (mil cuatrocientos cincuenta y un millones veintidós mil quinientos sesenta y dos pesos) | 13 meses: noviembre 2010-noviembre 2011. |
| 28 | Regreso al Oasis, Ludwig Zeller | Fundación Itaú | 72.122.800-2 | \$24.992.895 (veinticuatro millones novecientos noventa y dos mil ochocientos noventa y cinco pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011. |



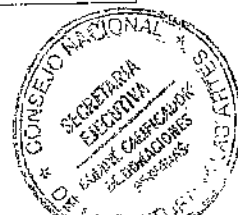
| N° | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|--|---|--------------|---|---|
| 29 | Teatro Infantil: Aprendiendo sobre el uso responsable del dinero | Fundación Itatú | 72.122.000-2 | \$167.569.500 (ciento sesenta y siete millones, quinientos sesenta y nueve mil quinientos pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 30 | III Temporada de Teatro 2010, Suma Cultural | Fundación Sociedad Nacional de Minería | 79.853.540-5 | \$21.424.173 (veintiún millones cuatrocientos veinte y cuatro mil ciento setenta y tres pesos) | 5 meses: septiembre 2010-enero 2011 |
| 31 | Taller de Orfebrería Freirina | Fundación Sociedad Nacional de Minería | 79.853.540-5 | \$3.395.667 (tres millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos) | 6 meses: septiembre 2010 a febrero 2011. |
| 32 | La Negra Ester en Recoleta | Corporación Cultural de Recoleta | 65.733.150-3 | \$26.366.173 (veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil ciento setenta y tres pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 33 | Una Temporada de conciertos para Chillán, un legado de Atau | Corporación Cultural Claudio Arrau | 65.021.684-2 | \$5.930.096 (cinco millones novecientos treinta mil noventa y seis pesos) | 06 meses: septiembre 2010 a febrero 2011. |
| 34 | Término de Construcción de Infraestructura Circense | ONG El Circo del Mundo - Chile | 75.962.660-5 | \$40.460.000 (cuarenta millones cuatrocientos sesenta mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 35 | Adquisición de Equipamiento Técnico y Salas de Clases | ONG El Circo del Mundo - Chile | 75.962.660-5 | \$40.103.000 (cuarenta millones ciento tres mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 36 | Un nuevo Circo para un nuevo Centenario | ONG El Circo del Mundo - Chile | 75.962.660-5 | \$116.968.560 (ciento dieciséis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 37 | Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura destinada a actividades culturales en áreas de tipo patrimonial del Bodegón Cultural de Los Vilos | Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos | 65.954.700-4 | \$220.000.000 (doscientos veinte millones de pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |



| Nº | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|--|---|--------------|---|---|
| 38 | Programa de actividades artístico culturales el Bodegón Cultural de Los Vilos, período 2010-2012 | Corporación Bodegón Cultural de Los Vilos | 65.054.700-4 | \$297.000.000 (doscientos noventa y siete millones de pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 39 | Informe-País | Escuela de Gestores y Animadores Culturales, ECAC | 65.004.009-0 | \$56.324.448 (cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos) | 10 meses: septiembre 2010 a junio 2011 |
| 40 | Mejoramiento del sistema de audio del Teatro Municipal de Antofagasta | Corporación Cultural de Antofagasta | 71.186.200-5 | \$49.386.488 (cuarenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 41 | Hierencia Paralelo 24, Teatro Container | Corporación Cultural de Antofagasta | 71.186.200-5 | \$19.862.380 (diecinueve millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 42 | 4º Festival Internacional de Cine de Antofagasta | Corporación Cultural de Antofagasta | 71.186.200-5 | \$65.926.043 (sesenta y cinco millones novecientos veintiséis mil cuarenta y tres pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011 |
| 43 | Celebración del Bicentenario en Antofagasta | Corporación Cultural de Antofagasta | 71.186.200-5 | \$138.267.298 (ciento treinta y ocho millones doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa y ocho pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011 |
| 44 | Camino al Teatro. Segunda Parte | Corporación Cultural La Araucana | 65.957.350-6 | \$2.505.289 (dos millones quinientos cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 45 | Exposición Militar Bicentenario | Corporación de Conservación y difusión del Patrimonio Histórico y Militar | 65.205.350-3 | \$16.665.193 (dieciséis millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos) | 3 meses: septiembre 2010-noviembre 2010 |



| N° | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|---|---|--------------|---|--|
| 46 | Entre Lo Gigante y Lo Pequeño: Paisajes Monumentales | Corporación Cultural Vitacura | 73.070.100-4 | \$4.510.300 (cuatro millones quinientos diez mil trescientos pesos) | 2 meses: septiembre 2010-octubre 2010 |
| 47 | Exposiciones de Arte Contemporáneo 2010-2011 | Fundación Gasco | 65.166.730-5 | \$81.661.715 (ochenta y un millones seiscientos sesenta y un mil setecientos quince pesos) | 20 meses: septiembre 2010-abril 2012. |
| 48 | Producción del documental: "En milésimas de segundo" | CEC Chile | 65.013.356-0 | 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) | 20 meses: diciembre 2010-julio 2012. |
| 49 | Espacio Cultural Estero Colina | Corporación Rudolf Steiner | 70.624.100-6 | \$264.991.000 (doscientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 50 | Manuel Domínguez Cerda. Testimonio fotográfico del Centenario de Chile. | Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico | 65.049.130-0 | \$40.575.850 (cuarenta millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos) | 7 meses: septiembre 2010-marzo 2011 |
| 51 | XI Festival Costumbrista de Peñalolén: 1er. Circuito Internacional de Folklore, Danza y Cultura | Corporación Cultural Peñalolén | 72.256.100-7 | \$48.620.700 (cuarenta y ocho millones seiscientos veinte mil seiscientos pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011 |
| 52 | Reconstrucción de la Historia Comunal | Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal | 69.071.000-5 | \$6.666.660 (seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos) | 12 meses: noviembre 2010-octubre 2011 |
| 53 | La noche de las artes | Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal | 69.071.000-5 | \$5.874.000 (cinco millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos) | 2 meses: octubre 2010-noviembre 2010 |
| 54 | Talleres Culturales | Biblioteca Pública N°412 Quinta Normal | 69.071.000-5 | \$5.520.500 (cinco millones quinientos veinte mil quinientos pesos) | 4 meses: octubre 2010-enero 2011 |
| 55 | Monumenta Cartographica Valdivienseae | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 72.701.000-9 | \$73.558.505 (setenta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos cinco pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011. |



| Nº | PROYECTO | INSTITUCIÓN | RUT | MONTO | DURACIÓN |
|----|--|--|--------------|--|---|
| 52 | Oro Rojo | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 65.004.600-5 | \$31.550.000 (treinta y un millones quinientos cincuenta mil pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 57 | Esculturas interactivas | Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile | 65.004.600-5 | \$24.591.777 (veinticuatro millones quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos) | 24 meses: septiembre 2010-agosto 2012 |
| 58 | Televó | Corporación Cultural Matucana Cien | 65.009.210-1 | \$16.155.093 (dieciséis millones ciento cincuenta y cinco mil noventa y tres pesos) | 5 meses: septiembre 2010-enero 2011 |
| 59 | 3º Festival de Bicicultura | Centro de Bicicultura | 65.730.740-8 | \$37.440.000 (treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) | 7 meses: septiembre 2010-marzo 2011 |
| 60 | Imágenes Floridanas. Participación ciudadana para el Bicentenario y en la vida comunal | Corporación Cultural La Florida | 65.235.450-5 | \$84.490.000 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil pesos) | 15 meses: octubre 2010-diciembre 2011 |
| 61 | Celebración Bicentenario -VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins | Corporación Cultural Cámara Chilena de la Construcción | 73.213.000-4 | \$313.166.998 (trescientos trece millones ciento sesenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos) | 4 meses: septiembre 2010-diciembre 2010 |
| 62 | Gala Bicentenario en la región de Tarapacá | Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique | 70.938.600-2 | \$14.160.000 (catorce millones ciento sesenta mil pesos) | 3 meses: septiembre 2010-noviembre 2010 |
| 63 | Bicentenario en Mejillones | Corporación Cultural de Mejillones | 65.940.400-3 | \$69.320.588 (sesenta y nueve millones trescientos veinte mil quinientos ochenta y ocho pesos) | 12 meses: septiembre 2010-agosto 2011 |
| 64 | Para subir al cielo: la imagen religiosa en la colonia y en lo popular Etapa II | Corporación Cultural de Vitacura | 73.070.100-4 | \$15.000.000 (Quince millones de pesos) | 6 meses: Septiembre 2010-Febrero 2011 |



ARTÍCULO 2°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 10° letra i) del D. S N°787 de 1991, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley de Donaciones con Fines Culturales, se deberá individualizar la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquella, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

Los beneficiarios deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos. Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada año deberán remitir al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, un ejemplar del estado de uso de fuentes y usos generales de las donaciones recibidas el año anterior.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



OSCAR AGÜERO WOOD
SECRETARIO EJECUTIVO

COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS.

Distribución

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Subdirector Nacional CNCA.
- Departamento Jurídico CNCA.
- Departamento de Administración General CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Sección de Gestión Documental CNCA.